

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPHCO/ OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL POR 425 GR. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Ruc/código :	10459628431	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	Hora de envío :	21:59:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En aras de buscar una más óptima calidad de las conservas en mención se debería adicionar en los requisitos de habilitación: Copia del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental (con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha del servicio), donde certifique haber realizado los siguientes tratamientos:

- ¿ Desinsectación (obligatorio)
- ¿ Desinfección (obligatorio)
- ¿ Desratización (obligatorio)
- ¿ Limpieza y desinfección de reservorios de agua (obligatorio) De la planta procesadora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de la obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES HA COMUNICADO LA OBSERVACIÓN AL ÁREA USUARIA POR LO QUE NO SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE